

**GLOSARIO PLAN ESTADISTICO DISTRITAL(PED), PLAN ESTADISTICO NACIONAL (PEN) Y POLITICA DE GESTION DE INFORMACION ESTADISTICA (PGIE)
Actualización 2026**

1. **Accesibilidad (PGIE)** Facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios, contemplando los medios de difusión, la disponibilidad de metadatos y servicios de apoyo para su consulta,.
2. **Agregado (PGIE)** Información totalizada o resumida mediante métodos que impiden la individualización de personas o hechos puntuales, permitiendo la visualización de tendencias generales del fenómeno de estudio.
3. **Alcance temático (PET)** Delimitación técnica de los aspectos, variables y dimensiones objeto de investigación dentro de una operación estadística específica en el territorio.
4. **Alfabetización Estadística (PEN)** Estrategia orientada a fortalecer la capacidad de la ciudadanía y servidores para interpretar, valorar y usar correctamente la información oficial en la toma de decisiones.
5. **Análisis (PGIE)** Fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y coherencia de la información consolidada para generar los productos definidos en el diseño,.
6. **Anonimización (PGIE)** Proceso técnico que transforma datos individuales de las unidades de observación para impedir la identificación de sujetos, preservando las propiedades estadísticas de los resultados,.
7. **Archivo (PGIE)** Conjunto de documentos conservados respetando su orden natural para servir como testimonio e información a la institución productora y a la ciudadanía.
8. **Autocenso Étnico (PET)** Proceso de recolección de información liderado por comunidades étnicas con apoyo técnico para fortalecer su autonomía informativa y visibilidad estadística territorial,.
9. **Autonomía Profesional (PEN)** Libertad de las entidades productoras para gestionar técnicamente sus operaciones y cronogramas de difusión sin injerencias externas, respetando la estandarización del Sistema Estadístico Nacional (SEN),.
10. **Autoridad Técnica Estadística (PEN)** Competencia legal del DANE para dirigir la producción de información con independencia técnica, regular la materia estadística y administrar datos para su aprovechamiento,.
11. **Base de Datos (PGIE)** Colección de datos interrelacionados, utilizados para la obtención de información según su contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso y análisis.
12. **Base de Datos Geográfica (PET)** Conjunto lógico de datos sobre características físicas y sociales que se refieren a ubicaciones específicas en la superficie terrestre.
13. **Big Data Estadístico (PGIE)** Uso de grandes volúmenes de datos complejos obtenidos de fuentes alternativas para complementar o reemplazar mediciones estadísticas tradicionales bajo criterios de calidad.

14. **Calidad Estadística (PGIE)** Cumplimiento de las propiedades del proceso y producto estadístico (relevancia, precisión, oportunidad, coherencia) para satisfacer las necesidades de información de los usuarios,.
15. **Calendario de Divulgación (PGIE)** Programación pública de las fechas y tiempos estipulados para la publicación de resultados estadísticos, asegurando transparencia y previsibilidad.
16. **Capacidad Estadística Territorial (PET)** Grado de suficiencia en talento humano, infraestructura tecnológica y procesos técnicos de una entidad local para producir información bajo estándares del SEN.
17. **Censo (PEN)** Operación estadística de enumeración completa sobre las unidades de observación (viviendas, hogares, personas) referidas a un momento determinado en el territorio nacional,.
18. **Certificación de Calidad Estadística (PGIE)** Acto de verificar el cumplimiento satisfactorio de los criterios del proceso estadístico mediante evaluación externa, objetiva e imparcial, bajo términos definidos por el DANE,.
19. **Ciclo Estadístico (PEN)** Sucesión de etapas planificadas desde la detección de necesidades hasta la evaluación de resultados, asegurando que la producción cumpla con los estándares oficiales,.
20. **Clasificaciones Estadísticas (PEN)** Conjunto de observaciones homogéneas, exhaustivas y excluyentes asignadas a variables medidas en la recopilación y presentación de datos numéricos,.
21. **Cobertura Geográfica (PET)** Extensión territorial total sobre la cual se ejecuta una operación estadística, pudiendo ser de alcance nacional, regional, departamental o local.
22. **Coherencia (PGIE)** Grado de conexión lógica entre los conceptos utilizados, las metodologías aplicadas y los resultados producidos por una operación estadística,.
23. **Comité de Administración de Datos - CAD (PGIE)** Unidad encargada de promover el intercambio de microdatos en ambientes seguros y bajo marcos éticos para fortalecer el ciclo de las políticas públicas.
24. **Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas (PEN)** Instancia técnica que verifica la aplicación de buenas prácticas internacionales en el cálculo de indicadores de desempeño económico, laboral y de precios,.
25. **Comité Estadístico Sectorial (PEN)** Instancia de coordinación transversal encargada de integrar las necesidades de información de un sector específico y definir planes de acción alineados con el PEN.
26. **Comparabilidad (PGIE)** Característica que permite relacionar, agregar e interpretar resultados de diferentes operaciones estadísticas en el tiempo o respecto a un parámetro común,.
27. **Compleitud (PGIE)** Grado en el que los datos asociados con un fenómeno de estudio poseen valores para todas las variables técnicas disponibles en el diseño.
28. **Confidencialidad Estadística (PGIE)** Obligación legal de proteger los datos individuales de personas naturales o jurídicas, asegurando su uso exclusivo para fines de producción estadística,.

29. **Consejo Asesor Técnico del SEN - CASEN (PEN)** Órgano independiente que asesora al Gobierno en temas estratégicos, evalúa el desarrollo del sistema y avala la formulación y actualizaciones del PEN,.
30. **Consistencia (PGIE)** Proceso técnico que analiza la relación lógica y numérica coherente entre dos o más variables dentro de un conjunto de datos.
31. **Construcción (PGIE)** Fase del proceso estadístico donde se desarrollan y prueban instrumentos, herramientas y procesos siguiendo las especificaciones del diseño hasta su puesta en funcionamiento,.
32. **Continuidad (PGIE)** Garantía de adecuación de recursos y soporte normativo que permiten la producción permanente y regular de una operación estadística oficial.
33. **Coordinación Multinivel (PET)** Esquema de articulación entre el nivel nacional y las entidades territoriales para la transferencia de capacidades técnicas y el fortalecimiento de sistemas de datos locales.
34. **Credibilidad (PGIE)** Confianza de los usuarios basada en la percepción de que los productos se generan de forma profesional, transparente y bajo estándares estadísticos adecuados.
35. **Cultura Estadística (PEN)** Proceso de apropiación social del dato que fomenta el respeto por los principios éticos, la reserva estadística y el reconocimiento de la evidencia,.
36. **DANE (PEN)** Autoridad técnica estadística de Colombia, ente rector del SEN, regulador en materia estadística y administrador nacional de datos para uso estadístico,.
37. **Dato (PGIE)** Unidad de información que incluye percepciones, números o hechos que, desligados de un contexto particular, carecen de sentido informativo suficiente.
38. **Dato Primario (PGIE)** Información recolectada directamente de la fuente original (persona, hogar o empresa) mediante encuestas o censos para fines estadísticos específicos,.
39. **Dato Secundario (PGIE) -Fuente Secundaria (PGIE)** Conjunto de datos sobre hechos o fenómenos obtenidos a partir de la recolección realizada previamente por otros organismos, como los registros administrativos,.
40. **Datos Abiertos (PGIE)** Datos primarios en formatos estándar e interoperables, bajo custodia estatal, puestos a disposición de la ciudadanía de forma libre para su reutilización y creación de servicios.
41. **Demanda Estadística (PEN)** Identificación sistemática de necesidades de información actuales y emergentes no cubiertas por la oferta vigente, sirviendo como insumo para el PEN,.
42. **Demanda Insatisfecha (PGIE)** Situación técnica donde la información disponible no cumple con los requisitos de calidad o especificidad que exige un requerimiento de usuario.
43. **Desagregación Geográfica (PET)** Nivel de detalle de una división territorial (nacional, departamental, municipal) que permite caracterizar fenómenos a escala local respetando la precisión técnica,.
44. **Desagregación Temática (PGIE)** Nivel de detalle conceptual hasta el cual es posible obtener información estadísticamente significativa a partir de los datos disponibles en la operación.

45. **Detección y Análisis de Necesidades (PGIE)** Fase donde se validan los requerimientos de información, se establecen objetivos y se construye el plan general para confirmar la viabilidad técnico-económica,.
46. **Diccionario de Datos (PGIE)** Documento técnico que describe la estructura de una base de datos, incluyendo nombres de tablas, variables, tipos, longitud y reglas de validación,.
47. **Difusión (PGIE)** Fase del proceso estadístico donde se pone a disposición pública los resultados y la documentación técnica de soporte para facilitar el acceso a la información,.
48. **Diseño (PGIE)** Fase en la que se definen y documentan los aspectos metodológicos, procedimientos de recolección, procesamiento, análisis y evaluación de la operación estadística,.
49. **DIVIPOLA (PET)** Estándar nacional que codifica y lista las entidades territoriales (departamentos y municipios), base para la organización geoespacial de la información estadística.
50. **Dublin Core (PGIE)** Conjunto de elementos estandarizados para la descripción de recursos digitales, útil para documentar microdatos, cuestionarios, informes y manuales de procesamiento,.
51. **Ecosistema de Datos SEN (PEN)** Conjunto de actores, productores y usuarios que interactúan en torno a los datos en un contexto institucional y de política para su producción y uso,.
52. **Enfoque Diferencial (PGIE)** Método de análisis para obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares (etnia, género, discapacidad) para guiar decisiones públicas,.
53. **Esquema de Certificación (PGIE)** Conjunto de reglas y procedimientos establecidos por el DANE para la certificación formal de la calidad del proceso estadístico en el SEN,.
54. **Estándar Estadístico (PEN)** Conjunto de guías, clasificaciones y recomendaciones internacionales que aseguran la comparabilidad y calidad de las estadísticas oficiales en todas sus fases,.
55. **Estadística Experimental (PEN)** Información derivada de proyectos con enfoques innovadores en fuentes (Big Data) o metodologías que se encuentran en fase de desarrollo o validación técnica,.
56. **Estadísticas Estratégicas (PEN)- Indicadores Estratégicos (PEN)** Métricas necesarias para el análisis y toma de decisiones sobre el desempeño de la economía, cuentas nacionales, mercado laboral e índices de precios,.
57. **Estadísticas Oficiales (PEN)** Aquellas que permiten conocer la situación del país, incorporadas en el PEN, con certificación de calidad y producidas bajo los principios de la ley estadística,.
58. **Estadísticas Sub-nacionales (PET)** Información producida con niveles de desagregación que permiten caracterizar fenómenos demográficos o económicos específicamente a escala departamental o municipal.
59. **Evaluación (PGIE)** Fase donde se determina el cumplimiento de objetivos planteados en contraste con las necesidades de los usuarios y los resultados obtenidos en la operación,.

60. **Exactitud (PGIE)** Principio de proximidad de los cálculos o estimaciones estadísticas a los valores verdaderos que se pretenden medir en el fenómeno de estudio,.
61. **Ficha Metodológica (PGIE)** Documento técnico que recopila de forma resumida la información explicativa y los parámetros fundamentales de una operación estadística oficial.
62. **Flujo de Datos (PGIE)** Esquema técnico que define el movimiento y procesamiento de la información desde su recolección hasta su transformación en productos de difusión oficial.
63. **Fortalecimiento Estadístico Territorial (PET)** Programa de asistencia técnica orientado a mejorar la calidad de registros locales y fomentar el uso de estadísticas en el diseño de políticas regionales,.
64. **Fuente de Datos (PGIE)** Ubicación específica o base de datos donde se encuentran disponibles los datos y metadatos requeridos por una operación estadística.
65. **Fuentes Alternativas (PEN)** Datos de potencial uso estadístico provenientes de fuentes no tradicionales como telefonía móvil, redes sociales, sensores remotos o transacciones digitales,.
66. **Fuente Primaria (PGIE)** Aquella que obtiene los datos directamente de las unidades estadísticas (personas, hogares, empresas) empleando instrumentos de recolección propios.
67. **Georreferenciación (PET)** Proceso técnico de posicionamiento espacial de un objeto o unidad de observación en un sistema de coordenadas geográficas específico.
68. **Gestión Documental (PGIE)** Actividades administrativas y técnicas para la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades para facilitar su uso y conservación,.
69. **Gobernanza Estadística (PEN)** Función del DANE para articular necesidades de información, criterios técnicos, marcos éticos y garantías de protección de datos entre los miembros del SEN,.
70. **Gradualidad (PET)** Principio que permite a las entidades territoriales adoptar los lineamientos del SEN de forma progresiva según su nivel de desarrollo institucional y recursos.
71. **Identificadores Únicos (PGIE)** Códigos alfanuméricos asociados a personas (cédula) o empresas (NIT) que permiten la integración técnica de bases de datos para fines estadísticos,.
72. **Imparcialidad (PEN)** Garantía de neutralidad en la producción y difusión estadística, asegurando información fiable y libre de declaraciones o consideraciones políticas,.
73. **Inclusión (PEN)** Respeto por la diversidad del país y visibilización de condiciones de vida de grupos vulnerables en todas las actividades de producción estadística,.
74. **Independencia Técnica (PEN)** Libertad de los productores para decidir sobre métodos, conceptos y calendarios de difusión sin presiones externas o interferencias políticas,.
75. **Indicador de Desempeño (PGIE)** Expresión cualitativa o cuantitativa que permite analizar la evolución de un proceso y comprobar el cumplimiento de objetivos institucionales previos.

76. **Información Estadística (PEN)** Conjunto de resultados y documentación de soporte obtenidos de operaciones estadísticas que describen características de un objeto de estudio,.
77. **Información Pública (PGIE)** Datos que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera o controle en su calidad de tal, regulada por el derecho de acceso a la información,.
78. **Información Regional (PET)** Categoría de datos enfocada en capturar dinámicas territoriales específicas, facilitando el análisis comparativo entre diferentes zonas geográficas del país.
79. **DDI - Iniciativa de Documentación de Datos (PGIE)** Esfuerzo internacional para establecer un estándar basado en XML que registra y comunica las características técnicas sobresalientes de los microdatos.
80. **Intercambio de Información (PGIE)** Suministro gratuito de bases de datos de registros administrativos y operaciones estadísticas entre integrantes del SEN para la producción oficial,.
81. **Interlocución Oficial (PET)** Área o dependencia local delegada para interactuar con el DANE en el cumplimiento de los objetivos y reportes del Sistema Estadístico Nacional.
82. **Interoperabilidad (PGIE)** Capacidad de los sistemas para intercambiar datos de forma segura y oportuna siguiendo protocolos técnicos y semánticos definidos por el SEN.
83. **Interpretabilidad (PGIE)** Facilidad con la que el usuario puede entender, utilizar y analizar los datos estadísticos, considerando el alcance y contexto de los mismos.
84. **Lenguaje Claro (PGIE)** Principio de comunicación que busca presentar resultados y metadatos de forma sencilla y comprensible para toda la población, evitando tecnicismos innecesarios,.
85. **Mapa de Conocimiento (PGIE)** Herramienta que identifica el conocimiento clave (tácito y explícito), su ubicación en la entidad y las brechas existentes para fortalecer la capacidad institucional.
86. **Marco Estadístico (PGIE)** Herramienta que contiene el conjunto de unidades de observación de donde se obtienen los datos, incluyendo variables de identificación y ubicación.
87. **Marco Geoestadístico (PET)** Sistema que permite la ubicación espacial precisa de las unidades de observación estadística en el territorio nacional para su análisis geográfico.
88. **Marco Legal (PGIE)** Resumen de la normatividad que circunscribe la operación estadística, recopilando aspectos legales que delimitan el fenómeno de estudio.
89. **Marco Teórico (PGIE)** Fundamentación conceptual de la operación estadística que describe el estado del arte normativo, temático y técnico del registro administrativo aprovechado.
90. **Memoria Institucional (PGIE)** Conjunto de registros, documentos metodológicos y bases de datos históricas que aseguran la preservación y trazabilidad de la producción informativa.
91. **Metadatos (PGIE)** Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas, describiendo su conceptualización, calidad, generación y cálculo,.
92. **Metodología (PGIE)** Estudio lógico y sistemático de los métodos de procedimiento que guían el proceso de generación de una base de datos o un indicador estadístico.

93. **Microdatos (PGIE)** Datos sobre las características asociadas a las unidades de observación individual que se encuentran consolidados en una base de datos protegida.
94. **Nomenclaturas (PGIE)** Conjunto de códigos numéricos o alfanuméricos estandarizados que sirven para identificar y clasificar elementos como países, entidades o unidades territoriales.
95. **ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible (PEN)** Iniciativa de Naciones Unidas con 17 objetivos globales que sirven como marco para la planeación y monitoreo de indicadores de bienestar y sostenibilidad.
96. **Operación Estadística (PEN) [DEFINICIÓN TEXTUAL LEY 2335]** "Es la aplicación del conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, la cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional o territorial".
97. **Oportunidad (PGIE)** Tiempo transcurrido entre la ocurrencia del fenómeno de estudio y la publicación de la información estadística para que sea útil en la toma de decisiones.
98. **PED - Plan Estadístico Distrital (PET)** Instrumento que identifica fortalezas y debilidades informativas locales para establecer una hoja de ruta en el fortalecimiento de la actividad estadística territorial.
99. **PEN - Plan Estadístico Nacional (PEN)** Principal instrumento de planeación estadística que define lineamientos estratégicos, oferta de operaciones y demanda de información por periodos de cinco años.
100. **Pertinencia (PGIE)** Capacidad de las estadísticas oficiales para satisfacer oportunamente las necesidades de información actuales y emergentes de la sociedad.
101. **Planificación Estadística (PEN)** Proceso técnico coordinado entre productores y usuarios para definir, organizar y priorizar las estadísticas requeridas para la comprensión de la realidad del país.
102. **Población Objetivo (PGIE)** Conjunto de elementos (personas, viviendas, empresas) definidos en un espacio y tiempo determinados sobre los que se desea obtener información.
103. **Precisión (PGIE)** Proximidad entre los valores de dos o más medidas obtenidas de la misma manera para la misma muestra, expresada comúnmente en desviación estándar.
104. **Priorización Estadística (PEN)** Mecanismo técnico para jerarquizar la producción informativa basada en pertinencia temática, impacto en políticas públicas y disponibilidad presupuestal.
105. **Procesamiento (PGIE)** Fase del proceso estadístico en la que se consolidan, integran, depuran y transforman los datos recolectados de acuerdo con el diseño metodológico.
106. **Proceso Estadístico (PEN)** Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, incluyendo detección de necesidades, diseño, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación.
107. **Producción Estadística (PGIE)** Resultado del proceso estadístico que engloba todas las actividades necesarias para la recolección, almacenamiento, análisis y difusión de información oficial.

108. **Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PEN)**
Instrumento regulatorio que define las operaciones que serán sometidas a procesos de verificación y certificación obligatoria durante un año fiscal.
109. **Puntualidad (PGIE)** Diferencia de tiempo entre la entrega real de los datos o resultados y la fecha establecida previamente en el calendario de publicación oficial.
110. **Registro Administrativo (PGIE) [DEFINICIÓN TEXTUAL LEY 2335] "Es el conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los integrantes del SEN".**
111. **Registro Estadístico (PGIE)** Base de datos resultante de la transformación, limpieza o integración técnica de uno o varios registros administrativos para satisfacer demandas informativas nacionales.
112. **Relevancia (PGIE)** Grado en que las estadísticas oficiales satisfacen satisfactoriamente las necesidades de información estratégica de los usuarios del sistema,.
113. **Reserva Estadística (PGIE)** Obligación legal de restringir el acceso a datos que identifiquen fuentes primarias, permitiendo solo la difusión de resúmenes numéricos o microdatos anonimizados,.
114. **Rigurosidad Técnica (PEN)** Atributo de la producción estadística basada en especificaciones técnico-científicas y estándares de calidad definidos por la autoridad nacional para garantizar fiabilidad,.
115. **SIG - Sistema de Información Geográfica (PET)** Conjunto de herramientas diseñadas para obtener, almacenar, recuperar y desplegar datos espaciales georreferenciados del mundo real para análisis territorial.
116. **Sobre-cobertura (PGIE)** Situación técnica donde los elementos del registro administrativo no corresponden a la población objetivo definida, requiriendo depuración de la base de datos.
117. **Sub-cobertura (PGIE)** Situación donde elementos de interés de la población objetivo no se encuentran en el registro administrativo, requiriendo actualización para registrar los nuevos elementos.
118. **Sujetos Obligados (PGIE)** Personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que generen u obtengan información pública y deban cumplir con la ley de transparencia y acceso.
119. **Territorialización (PET)** Proceso de adaptación de estándares técnicos y marcos conceptuales nacionales a las especificidades y necesidades de información de las entidades territoriales.
120. **Trazabilidad Estadística (PGIE)** Capacidad de rastrear el origen, métodos y transformaciones aplicadas a un dato desde su captura primaria hasta su publicación final en productos oficiales.

121. **Transferencia de Capacidades (PET)** Asesoría técnica y jurídica mediante la cual la autoridad nacional habilita a equipos locales en metodologías estadísticas y uso de registros administrativos,.
122. **Validación de Datos (PGIE)** Proceso técnico que determina si los datos cumplen reglas preestablecidas de aceptabilidad y consistencia lógica para asegurar la calidad del conjunto resultante,.
123. **Variable Categórica (PGIE)** Característica medida en las unidades de observación que asigna una de varias categorías cualitativas excluyentes entre sí.
124. **Variable Continua (PGIE)** Característica medida en las unidades de observación que puede tomar cualquier valor dentro de un intervalo específico infinito.
125. **Variable Discreta (PGIE)** Característica medida en las unidades de observación donde el conjunto de posibles valores presenta interrupciones y no corresponde a un intervalo continuo.